

ORILLAC & GUARDIA

Abogados* Attorneys at Law

CERTIFICACION



Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, ~~mayor de edad~~, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal No. 8-243-426, en calidad de Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., fue constituida mediante la Escritura Pública No. 11,770 del 9 de septiembre del 2002, y fue inscrita en el Registro Público a la ficha 422550. Documento 387589, desde el 10 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad Panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., son los siguientes:

- 1) CATALINA GARCES SANCHEZ, mujer, Ecuatoriana, casada, con domicilio en la Urbanización Entre Lagos, Lago tres Villa 33 en la vía Samborombom, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Ecuador.
- 2) WILLIAM WOOD MARTINEZ, varón, Ecuatoriano, casado, con domicilio en la Ciudadela Manta Beach, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador
- 3) SHARHEY OVERSEAS CORP., sociedad anónima panameña, que fue constituida el día 10 de Diciembre del 2008 e inscrita el día 12 de Diciembre del mismo año, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7, oficina 7-A.

TERCERO: Que actualmente el socio tenedor de las acciones de la sociedad anónima Panameña SHARHEY OVERSEAS CORP., con un valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100,00) cada una y que las mismas representan el CIEN POR CIENTO del capital social emitido y autorizado, es el señor JONATHAN BREED PHILBRICK, varón, Estadounidense, casado, con domicilio en la Ciudad de Daltona 57 St. en el Estado de La Florida de los Estados Unidos de Norteamérica.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, veintinueve (29) de enero del dos mil dieciséis (2016).-

Atentamente,

Roberto I. Guardia R.
Agente Residente

2.2-FEB 2016

TABACO

115
5087
2485
29 02 16

REPUBLICA de PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *

2010.00
PB 1100

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Antonio A. Dur

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 20 FEB 2016

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2016-10975

9. Sello/timbre ✓ 10. Firma Antonio A. Dur



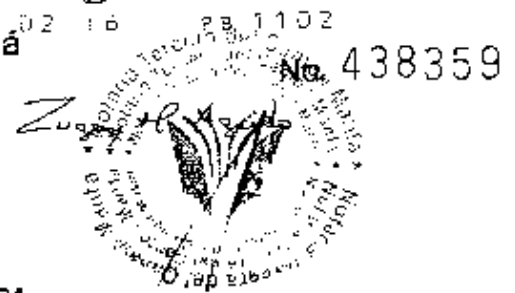
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



178 REPUBLICA de PANAMA
5077 * TIMBRE NACIONAL *
2488 002.00

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGHEY MELYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.01.25 19:04:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35977/2016 (0) DE FECHA 25/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

WCP INTERNATIONAL INC

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 422550 (3) DESDE EL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL

SUSCRIPTOR: ALEXIS CARLES BARRAZA

DIRECTOR: MONICA AGUILERA PALMA

DIRECTOR: JAIRO GUARDIA

DIRECTOR: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO

PRESIDENTE: MONICA AGUILERA PALMA

TESORERO: JAIRO GUARDIA

SECRETARIO: MARIBEL MENDOZA DE COLLADO

DIRECTOR: CARLOS CAMACHO GARAY

AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & GUARDIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y DURANTE SU AUSENCIA LA TENDRÁ EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA A TALES EFECTOS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL.

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN 100 ACCIONES COMUNES DE CIENTO DOLARES CADA UNA. NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA , PROVINCIA PANAMA

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACION QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 25 DE ENERO DE 2016 A LAS 06:44 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGLEY MEILYN AGREDO FIANETTA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 6DE6BA38-35F8-4B4F-A704-86DDD9310034
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Manuel Prado

3. quién actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 29 FEB 2018

5. EN PANAMÁ

6. el 29 FEB 2018

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 2018-10976

9. Sello/timbre 10 Firma Manuel Prado



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



